



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 04 de septiembre de 2019 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2019-00216, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el el predio rural ubicado en la Vereda La Independencia del Municipio de Puerto Caicedo (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 440 – 9804 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Mocoa (P), con un área georeferenciada de 45 Has 8568 m², identificado con la cédula catastral No. 86-569-00-00-0043-0058-000 y de propiedad del difunto JUAN SILVA GUACA, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 130194 en línea quebrada que pasa por los puntos 130193, 130192, 130191, 130189, en dirección oriente hasta llegar al punto 130188 con predio del señor “JUAN SILVA HUACA”, lindero en rastrojo en una distancia de 1296,91 mts. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 130188 en línea quebrada que pasa por los puntos 130187, 130186, en dirección sur hasta llegar al punto 130185 con EL RIO EL PICUDITO, en una distancia de 582,5 metros. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 130185 en línea quebrada que pasa por los puntos 130199, 130198, 130197 en dirección Suroccidente hasta llegar al punto 130196 con predio del señor JORGE SILVA, lindero en rastrojo en una distancia 1034,06 metro. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 130196 en línea quebrada que pasa por el punto 130195, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 130194 con QUEBRADA SIN DENOMINACION en una distancia de 559,45 metros.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los cinco (05) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

ANA PATRICIA DUARTE DELGADO

Secretaria-